

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ y D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA, Diputados por Cantabria, D. Mario GARCÉS SANAGUSTIN, Diputado por Huesca, y D. Andrés LORITE LORITE, Diputado por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 5 de noviembre de 2015, El Diario Montañés, periódico de mayor tirada de Cantabria, recogía en sus páginas este titular **“32 escalones hasta el Hospital”**, el grave problema de accesibilidad que los viajeros se encontraban en el apeadero de Valdecilla-La Marga (Santander-Cantabria).

Cuatro años más tarde, más concretamente el 22 de junio de 2019 nos encontrábamos con otro titular que indicaba **“El proyecto de Fomento, con un presupuesto de 1,2 millones de euros, contempla la sustitución de las actuales escaleras por unas mecánicas”** y pocos días después **“Las obras en el apeadero de Valdecilla de Adif estarán terminadas en octubre”**.

Estas obras responden a una demanda reiterada por los usuarios de esta parada, que se veían obligados a subir y bajar 32 escalones, sin ascensor, y con una distancia entre el tren y el andén superior a la indicada en la normativa para prevenir accidentes y el adecuado acceso de las sillas de ruedas.

Los trabajos tenían por objeto mejorar la accesibilidad al ferrocarril de acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico de Accesibilidad de Adif, el Código Técnico de la Edificación y la Normativa Autonómica.

En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que los 3 ascensores instalados nunca entraron en funcionamiento, con el grave perjuicio que ocasiona para las personas con movilidad reducida, les preguntamos:

- ¿La empresa encargada de ejecutar las obras ha finalizado ya? En caso afirmativo ¿cuándo? Detallar fecha de comienzo y finalización de las obras que ascendían a 823.805€ y debían de tener un plazo de ejecución de 2 meses.

Madrid, 20 de septiembre de 2021



Fdo:



LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

